

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GUÍAS DE MONTAÑA 2021

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

- Límite por siniestro 5.000.000,00€
- Límite máximo por víctima 1.000.000,00€
- Límite máximo por año 10.000.000,00€
- **Responsabilidad Civil Profesional**
- Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental 450.000,00€
- Responsabilidad Civil Patronal INCLUIDA
- **Jurisprudencia a la Unión Europea.**
- Daños a bienes confiados 8.000,00€
- Defensa Jurídica y Fianzas
- **COBERTURA MUNDIAL (excepto EEUU Canadá)**
- Sin franquicia

PRECIO ANUAL 175,00€

**Se mantiene la posibilidad de contratar mediante póliza individual y suplemento, la ampliación del límite por siniestro a 10.000.000€
COSTE DEL SUPLEMENTO 291,91€**

Para los guías que contraten por primera vez cualquiera de las dos pólizas, se cobrará la parte proporcional dependiendo del trimestre en el que se contrate.

Enero, Febrero y Marzo, el 100%

Abril, Mayo y Junio, el 75%

Julio, Agosto y Septiembre, el 50%

Octubre, Noviembre y Diciembre, el 25%.

Las renovaciones son automáticas y se cobrará el 100%

PÓLIZA DE ACCIDENTES

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

Cubiertas todas aquellas actividades que pueda realizar el guía de montaña dentro de su categoría profesional y estén contempladas por la AEGM.

POLIZA INNOMINADA. CENTROS CONCERTADOS Y LIBRE ELECCION COBERTURA EN EUROPA

Seguimos con dos opciones dependiendo del volumen máximo de participantes por día para cada monitor. **10 y 20** participantes como máximo al día. Pudiendo ampliar el nº de pax por evento determinado.

MAXIMO DE 10 PARTICIPANTES / DÍA (10 pax X 365 días) total participantes anual 3.650

GARANTIAS	PARTICIPANTE	GUIA
Fallecimiento	6.000,00 €	12.000,00 €
Invalidez	12.000,00 €	24.000,00 €
Rescate	12.000,00 €	
Asistencia Sanitaria	12.000,00 €	
PRIMA TOTAL ANUAL (honorarios incluidos)	184,32€	

MAXIMO DE 20 PARTICIPANTES / DÍA (20 pax X 365 días) total participantes anual 7.300

GARANTIAS	PARTICIPANTE	GUIA
Fallecimiento	6.000,00 €	12.000,00 €
Invalidez	12.000,00 €	24.000,00 €
Rescate	12.000,00 €	
Asistencia Sanitaria	12.000,00 €	
PRIMA TOTAL ANUAL (honorarios incluidos)	210,85€	



CORREDORIA
D'ASSEGURANCES S.L.

SEGURO ACCIDENTES SEGÚN DECRETO ASTURIAS

SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS SOCIOS DE ASTURIAS, CON LOS CAPITALES SEGÚN EL DECRETO DE TURISMO ACTIVO DE SU COMUNIDAD AUTÓNOMA, CON COBERTURA TAMBIÉN PARA EL GUÍA.

COBERTURAS PARA PARTICIPANTE Y GUÍA

FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE	30.050,00€
INVALIDEZ ABSOLUTA POR ACCIDENTE	30.050,00€
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL SEGÚN BAREMO	30.050,00€
GASTOS SANITARIOS EN CENTROS CONCERTADOS	6.000,00€
GASTOS DE RESCATE EN España y extranjero/ repatriación	6.000,00€

		Prima Total
OPCIÓN 1	GUÍA + 10 PART	303,31€
OPCIÓN 2	GUÍA + 20 PART	521,33€

BROKERS D'OC S.L

C/ ANETO Nº 7, BAJOS, 25530 VIELHA, LLEIDA
Tif 973 64 03 95 EMAIL: info@brokersdoc.com